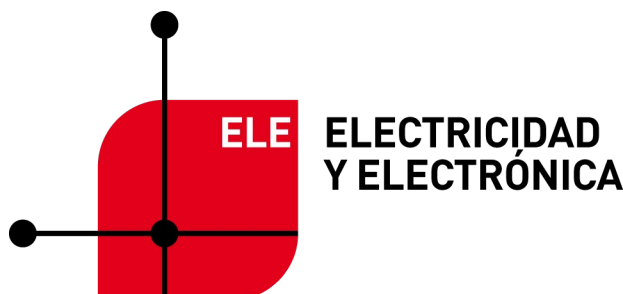


**NOMBRE DEL MÓDULO: Instalaciones de Distribución.**  
**CURSO 2011-2012.**



**I.E.S. Segundo De Chomón. Teruel.**

**Ciclo Formativo de Grado Medio: Instalaciones Eléctricas y Automáticas.**

**Módulo profesional: Instalaciones de Distribución.**

**Curso: 2011/2012.**

**Profesor: Luis Gimeno Rodrigo.**

**CONTENIDOS MÍNIMOS:**

Configuración de los Centros de Transformación (C.T.):

- Estructura del sistema eléctrico. - Clasificación de los C.T. - Partes fundamentales de un C.T.

- Transformador de distribución.- Aparamenta. - Esquemas unificares. - Celdas. Tipos y señalización.

- Cuadro de distribución de baja tensión. - Instalación de tierra.

Configuración de redes de distribución de baja tensión:

- Tipología y estructura de las redes de baja tensión. - Representación simbólica de redes en planos y esquemas. - Tipos y características de los apoyos. - Tipos y características de los conductores.

- Elementos accesorios. - Aisladores. - Tipos y características de las instalaciones de redes subterráneas. - Condiciones generales y especiales de instalación de redes de baja tensión.

- Conexión a tierra. - Sistemas de conexión del neutro y de las masas en redes de distribución. Esquemas y criterios de elección.

Configuración de las instalaciones eléctricas de enlace:

- Previsión de cargas para suministros en baja tensión. - Instalaciones de enlace. Esquemas.

- Contadores. Funcionamiento. Tipos. Esquemas. - Tarifación eléctrica. - Instalaciones de puesta a tierra en edificios.

Operaciones de mantenimiento en Centros de Transformación:

- Instrucciones de realización de maniobras. - Planes de mantenimiento en Centros de Transformación. - Averías tipo en Centros de Transformación. Localización y reparación. - Condiciones de puesta en servicio de un Centro de Transformación.

- Riesgos eléctricos. Normativa de seguridad aplicable.

Operaciones de montaje y mantenimiento de redes aéreas de baja tensión:

- Documentación administrativa asociada (certificado de instalación, solicitud de descargo, permiso de obra, entre otros). - Fases de montaje de una instalación de red aérea de baja tensión. - Técnicas de sujeción, conexión y empalme de conductores. - Planes de mantenimiento en redes aéreas.

- Averías tipo en redes aéreas. Localización y reparación. - Condiciones de puesta en servicio de una red de baja tensión.

Operaciones de montaje y mantenimiento en redes subterráneas de baja tensión:

- Documentación administrativa asociada (certificado de instalación, solicitud de descargo, permiso de obra, entre otros). - Fases de montaje de una instalación de red subterránea de baja tensión.

- Técnicas de conexión y empalme de conductores. - Marcado de conductores. - Planes de mantenimiento en redes subterráneas. - Averías tipo en redes subterráneas. Localización y reparación.

Operaciones de montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de enlace:

- Documentación administrativa asociada. - Caja General de Protección. Tipos de montaje.

- Línea General de Alimentación. Condiciones de instalación. Tapas de registro. -

Derivaciones Individuales. Condiciones de instalación. Canaladuras y conductos. Cajas de registro. - Contadores. Conexión. - Averías tipo en instalaciones de enlace. Localización y reparación.

Prevención de riesgos laborales y protección ambiental:

- Identificación de riesgos. - Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales.

- Prevención de riesgos laborales en los procesos de montaje y mantenimiento. - Equipos de protección individual. - Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

- Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.

**CRITERIOS DE CALIFICACION**

Existirán dos evaluaciones y en cada una el alumno será valorado con una puntuación entera entre 1 y 10.

La carga de puntuación de cada una de las pruebas será la siguiente:

Primer Trimestre:

- Prueba personal y escrita (Exámenes): de 0 a 7 puntos.
- Trabajo fin de evaluación y ejercicios: 0 a 2 puntos.
- Asistencia a clase, actitud, interés en el aula y taller, puntualidad, faltas injustificadas 1 punto.

Segundo Trimestre:

- Prueba personal y escrita (Exámenes): de 0 a 6 puntos.
- Trabajo fin de evaluación: de 0 a 3 puntos.
- Asistencia a clase, actitud, interés en el aula, puntualidad, faltas injustificadas 1 punto.

**Cada evaluación, al ser una evaluación continua, podrá tener un peso distinto en la nota final: la primera evaluación será un 40 % de la nota final, la segunda un 60%.**

**Promoción:**

- Será necesario obtener al menos un 5 en cada evaluación para superar el módulo.
- Será necesario obtener al menos un 5 en la media de la nota correspondiente a la prueba personal y escrita (Exámenes) para aprobar cada evaluación.
- Será necesario obtener un mínimo de 3 en todos los exámenes y controles realizados a lo largo de cada evaluación para poder mediar con otros exámenes y aprobar cada evaluación.
- Será necesario presentar todos los trabajos y ejercicios correctamente para aprobar la evaluación.

### **Recuperación**

1º - Si algún alumno suspende el módulo de Instalaciones de Distribución en marzo, el alumno deberá superar un examen final de recuperación que incluya todos los contenidos o partes no superadas del módulo con una nota mínima de 5. Si no lo supera, tendrá las dos convocatorias de evaluación final, una previa a la realización de FCT y otra después de la realización de FCT. Dicho examen tendrá en cuenta los contenidos mínimos exigibles. Además será preciso entregar todos los trabajos y ejercicios realizados a lo largo del curso.

2º - Si el alumno no hubiera asistido a las clases de este módulo durante el curso, pero no se da de baja del módulo o no se le ha aceptado la baja, o ha perdido el derecho a evaluación continua por superar el número de faltas, el alumno deberá superar un examen final de recuperación que incluya todos los contenidos con una nota mínima de 5. Si no lo supera, tendrá las dos convocatorias de evaluación final, una previa a la realización de FCT y otra después de la realización de FCT. Dicho examen tendrá en cuenta los contenidos mínimos exigibles. Además será preciso entregar todos los trabajos y ejercicios realizados a lo largo del curso.

En los dos casos, si se supera el examen, la nota que figurará en la evaluación de Junio será un 5. Si no se supera el examen, figurará la nota obtenida redondeada al número entero correspondiente.

3º- Con objeto de no agotar el número de convocatorias de evaluación previstas, el alumno o sus representantes legales podrán solicitar ante la dirección del centro docente la renuncia a la evaluación y calificación de alguna de las convocatorias del módulo profesional, siempre que existan circunstancias de enfermedad prolongada, incorporación a un puesto de trabajo u obligaciones de tipo personal o familiar que le impidan seguir sus estudios en condiciones normales.

4º - Si el alumno decide darse de baja en el módulo y se le acepta dicha baja, no podrá presentarse a las convocatorias del módulo durante el curso escolar correspondiente. Deberá matricularse, al curso siguiente, como repetidor en los módulos pendientes de superar.

**Si se supera el 15% de faltas injustificadas (son justificadas las debidas a enfermedad, obligaciones de tipo laboral o familiar), se pierde el derecho a la evaluación continua.**

Teruel a 12 de septiembre de 2011.